

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
Servicio de Disciplina Urbanística**

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La instructora del expediente sancionador número 711/2009/26398, ha formulado con fecha de 4 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble, sito en la avenida de Comandante Franco, número 15, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/05243, ha formulado con fecha de 30 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble, sito en la calle Germán Pérez Carrasco, número 92, en la que se propone la imposición de una multa de 600 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2009/26395, ha formulado con fecha de 4 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble, sito en la calle Chirimoya, número 39, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/02360, ha formulado con fecha de 28 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble, sito en la avenida de América, número 27, en la que se propone la imposición de una multa de 600 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/03626, ha formulado con fecha de 9 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble, sito en la calle Ascensión Bielsa, número 19 B, en la que se propone la imposición de una multa de 600 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2009/26450, ha formulado con fecha de 4 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble, sito en la calle Escalona, número 8, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/01845, ha formulado con fecha de 9 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble, sito en la calle Falcinelo, número 16, en la que se propone la imposición de una multa de 600 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/02033, ha formulado con fecha de 9 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble, sito en la ronda de Abubilla, número 34, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/08017, ha formulado con fecha de 15 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble, sito en la calle Pan de Azúcar, número 11, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/02044, ha formulado con fecha de 9 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble, sito en la calle Alberto Marcos, número 4, en la que se propone la imposición de una multa de 600 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2009/26425, ha formulado con fecha de 4 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble, sito en la avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, número 42, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2009/26404, ha formulado con fecha de 4 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble, sito en la avenida de Concha Espina, número 26, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

Significándole que la anterior resolución no es susceptible de recurso por tratarse de un acto de mero trámite.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado por haber resultado infructuosas las gestiones para notificarle la citada resolución. Todo ello de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando no obstante, que el contenido de la notificación del acuerdo de incoación podrá ser consultado por el interesado en el plazo de quince días en el Servicio de Disciplina Urbanística del Área de Urbanismo y Vivienda sito en la calle de Guatemala, número 13.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del mismo.

Madrid, a 17 de agosto de 2010.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Carlos Martín Mateos.

(01/3.846/10)